



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710430253

Fecha: 02-08-2016

20163710430253

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Dr. MIGUEL URIBE TURBAY
Secretario Distrital de Gobierno

Dra. LADY ALEJANDRA CASTILLO BENAVIDES
Alcaldesa Local Puente Aranda

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Seguimiento al cumplimiento de los lineamientos sobre Austeridad en el Gasto

Respetado (a) Doctor (a):

A continuación se presenta para su conocimiento, el informe de seguimiento al cumplimiento de la Circular 12 de 2011 del Alcalde Mayor, "*Medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital.*"

ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 1737 de 1998 "*Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público*" y en concordancia con el artículo 2º "*Las entidades territoriales adoptarán medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas*", se emite el Decreto Distrital 030 de 1999 "*Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital*" en concordancia con el artículo 1º del Decreto 984 de 2012 que modificó el artículo 22 del Decreto Nacional 1737 de 1998.

SOPORTE NORMATIVO DE ORDEN NACIONAL Y DISTRITAL

Decreto Nacional 1737 de 1998, "*Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público*"

Decreto Distrital 30 de 1999, "*Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá*"

Decreto Nacional No. 984 de 14 de mayo de 2012, "*Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998*"

Decreto Distrital 372 de 2010, "Por el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local F.D.L."

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Decreto Local 9 de 2105, "Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversión de la Alcaldía Local de Puente Aranda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del 2016".

Directiva 1 de 2001 del Alcalde Mayor. "Medidas de Austeridad en el Gasto público del Distrito Capital"

Directiva Distrital 7 de 2008, "Aclaración de la directiva 008 de 2007, sobre medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital"

Circular 12 de 2011 del Alcalde Mayor, "Medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital"

Circular 43 de 2013 Secretaría General de la Alcaldía Mayor con asunto "CERO PAPEL"

Circular conjunta número 01 de 2016 expedida por la secretaria Distrital de Hacienda y la Secretaria Distrital de Planeación con asunto "Suspensión presupuestal del gasto para la vigencia fiscal 2016"

Circular conjunta número 04 de 2016 expedida por la secretaria Distrital de Hacienda y la Secretaria General de la Alcaldía Mayor con asunto "Austeridad en la ejecución de los recursos"

Circular 020 de 2016 expedida por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá "Adopción de medidas para el ahorro de energía eléctrica y agua en la Administración Distrital"

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad en el gasto orientadas hacia la racionalidad y uso adecuado de los recursos, mediante el análisis de las variaciones presentadas en los rubros de los gastos de funcionamiento relacionados en las normas, el seguimiento se realiza al periodo comprendido entre enero a junio de 2016 y se toma como base de comparación el primer semestre de la vigencia 2015.

METODOLOGÍA

Para la elaboración del informe se tomó como base la información obtenida del informe presupuestal – PREDIS, publicado por la Secretaría Distrital de Hacienda, de la vigencia 2016 comparado con la vigencia 2015 para el periodo enero - junio, reporte generado en el aplicativo SI CAPITAL, módulo Contabilidad, consultas en el aplicativo SECOP y revisión de acciones implementadas y soportadas de los planes de mejoramiento incluidos en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión, e información emitida por el Fondo de Desarrollo Local con radicado No. 20161620010813 con relación a las medidas, campañas, estrategias o lineamientos adoptados durante el primer semestre del año en curso relacionadas con austeridad en el gasto.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710430253

Fecha: 02-08-2016

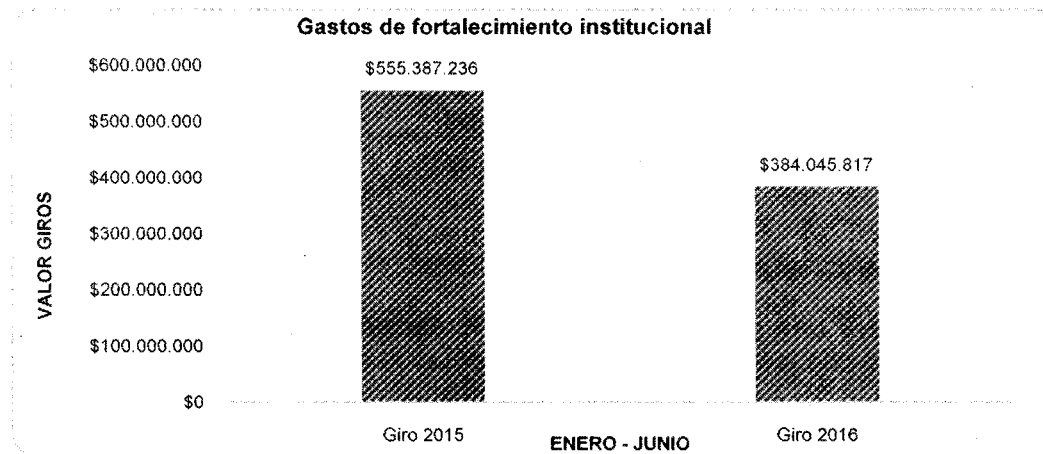
20163710430253

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN.

1. Gastos de fortalecimiento Institucional.

Se observa que el Fondo de Desarrollo Local por concepto de Contratación de Servicios Personales cuenta con el proyecto 815 – Fortalecimiento a la gestión administrativa y desarrollo local, que presenta el siguiente estado:

Descripción	Apropiación disponible junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Fortalecimiento a la gestión administrativa y desarrollo local	\$ 2.944.331.000	\$ 555,387,236	\$ 3.875.000.000	\$ 384.045.817	31,6%	-30,8%



Se observa que los recursos apropiados para la vigencia 2016 aumentaron en un 31,6% con relación a la vigencia anterior y los giros disminuyeron en un 30,8% a junio de 2016, con relación al mismo periodo de la vigencia anterior. Es importante aclarar que este proyecto incluye implementación de equipos tecnológicos, adecuación infraestructura, restitución espacio público, servicios de apoyo profesional, técnico y operativo, pagos de honorarios a Ediles, puntos WIFI, participación de jóvenes en TICS.

2. Vacaciones en dinero.

Aunque no se evidencia apropiaciones por este rubro en el Fondo de Desarrollo Local, al revisar el reporte presentado por Gestión Humana, se evidencia que para la vigencia 2016, los gastos por este concepto fueron \$20.562.283. Para la vigencia 2015, no se presentaron gastos por este concepto.

De igual manera, se evidencia que el 24,2% del personal asignado al Fondo de Desarrollo Local tienen entre dos y tres periodos acumulados.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710430253

Fecha: 02-08-2016

20163710430253

Si bien es cierto, las anteriores situaciones no se reflejan en el informe de ejecución presupuestal del Fondo de Desarrollo Local, si impactan el rubro del presupuesto del nivel central

3. Horas Extras.

De acuerdo con el reporte presentado por la Dirección de Gestión Humana, se observan gastos por concepto de horas extras para las vigencias 2015 y 2016 a junio, como se muestra a continuación:

PUENTE ARANDA					
2015	horas	Valor	2016	horas	Valor
enero	46	\$417.226,00	enero	33	\$300.759,00
febrero	0	\$0,00	febrero	0	\$0,00
marzo	15	\$145.072,00	marzo	0	\$0,00
abril	18,5	\$179.571,00	abril	0	\$0,00
mayo	22	\$206.993,00	mayo	0	\$0,00
junio	0	\$0,00	junio	0	\$0,00
TOTAL	101,5	\$948.862,00		33	\$300.759,00

Fuente: Informe Gestión Humana

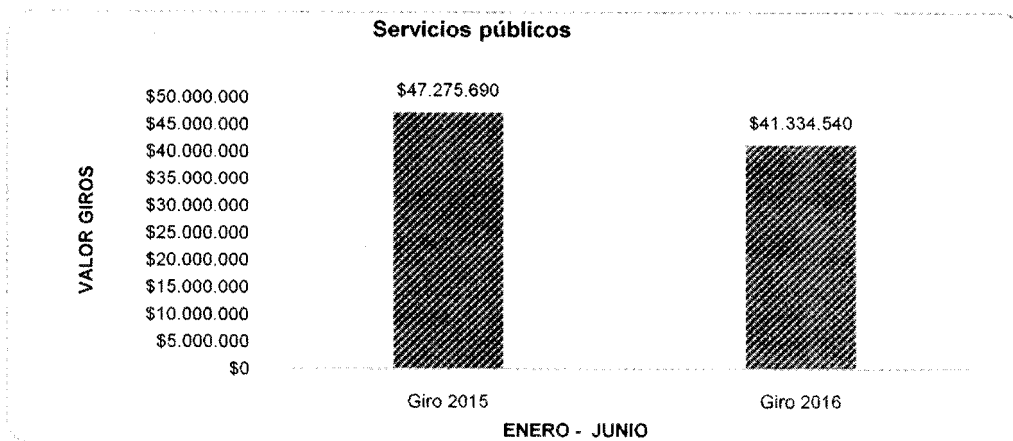
De lo anterior, se concluye una disminución del 31,7% en gastos por este concepto para la vigencia 2016, comparado con la vigencia 2015, representados en los últimos cinco meses.

4. Gastos de servicios públicos*.

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Servicios públicos	\$127.280.840	\$47.275.690	\$120.736.310	\$41.334.540	-5,1%	-12,6%
Energía	\$ 50.000.000	\$ 23.043.770	\$ 53.736.200	\$ 24.378.130	7,5%	5,8%
Acueducto y Alcantarillado	\$ 38.280.840	\$ 10.753.580	\$ 32.000.110	\$ 6.288.540	-16,4%	-41,5%
Aseo	\$ 2.000.000	\$ 1.427.600	\$ 3.000.000	\$ 449.310	50,0%	-68,5%
Gas	\$ 2.000.000	\$ 856.830	\$ 2.000.000	\$ 736.260	0,0%	-14,1%
Teléfono	\$ 35.000.000	\$ 11.193.910	\$ 30.000.000	\$ 9.482.300	-14,3%	-15,3%

*Estos valores incluyen las apropiaciones de obligaciones por pagar.

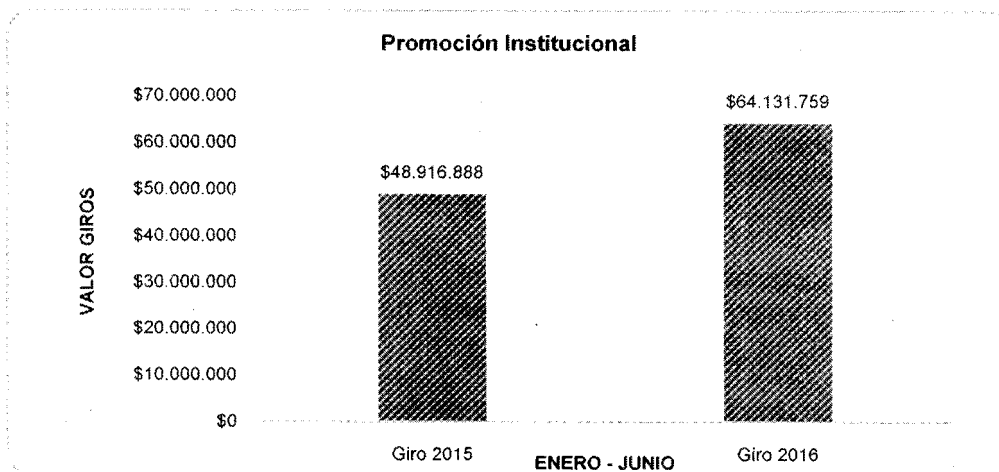




Se observa una disminución en apropiación de recursos del 5,1% y en giros al mes de junio del 12,6%, en la vigencia 2016 en comparación con la vigencia anterior.

5. Gastos Promoción Institucional.

Descripción	Apropiación disponible junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Promoción Institucional	\$123.700.000	\$10.996.800	\$170.000.000	\$13.783.000		
Promoción Institucional obligaciones por pagar	—	\$37.920.088	\$106.320.205	\$50.348.759		
Total	\$222.021.581	\$48.916.888	\$276.320.205	\$64.131.759	24,5%	31,1%



Se observa para este rubro un aumento del 24,4% en apropiación de recursos y en giros del 31,1%, para la vigencia 2016 en comparación con la vigencia 2015.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

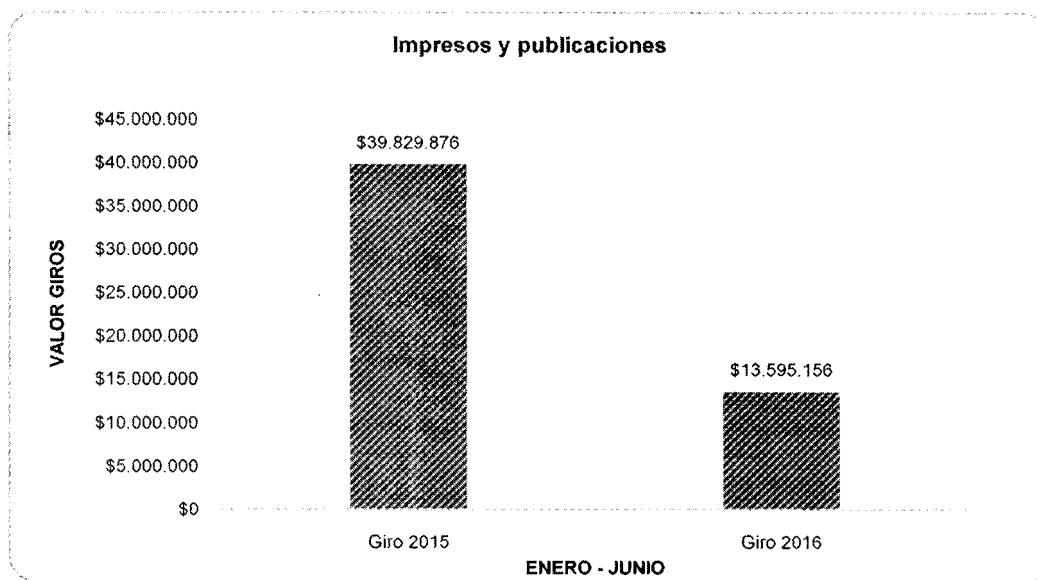
Radicado No. 20163710430253

Fecha: 02-08-2016

20163710430253

7. Gastos de Impresos y Publicaciones.

Descripción	Apropiación disponible junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Impresos y Publicaciones	\$46.250.000	\$7.768.596	\$66.519.268	\$0		
Impresos y Publicaciones Obligaciones por Pagar	\$72.498.612	\$32.061.280	\$64.854.257	\$13.595.156		
Total	\$118.748.612	\$39.829.876	131.373.525	\$13.595.156	10,6%	-65,9%

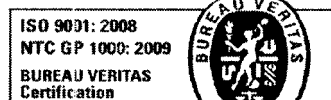


Para la vigencia 2016, se observa un aumento en la apropiación de recursos del 10,6% en comparación con la vigencia anterior. Al mes de junio de 2016 se han disminuido los giros en un 65,9% con respecto al 2015.

Con relación al gasto de fotocopias, se revisó la cuenta contable 5-1-11-22 Fotocopias, y se encontraron causaciones por valor de \$1.416.590 a junio de 2015 y de \$566.636 a junio de 2016.

El Fondo de Desarrollo Local, informa que el servicio de fotocopiado y escaneo se realiza a través del contrato de suministros No 018 de 2016. De igual manera, continúan con la suscripción a Legis y contratación estatal vigencia 2015.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



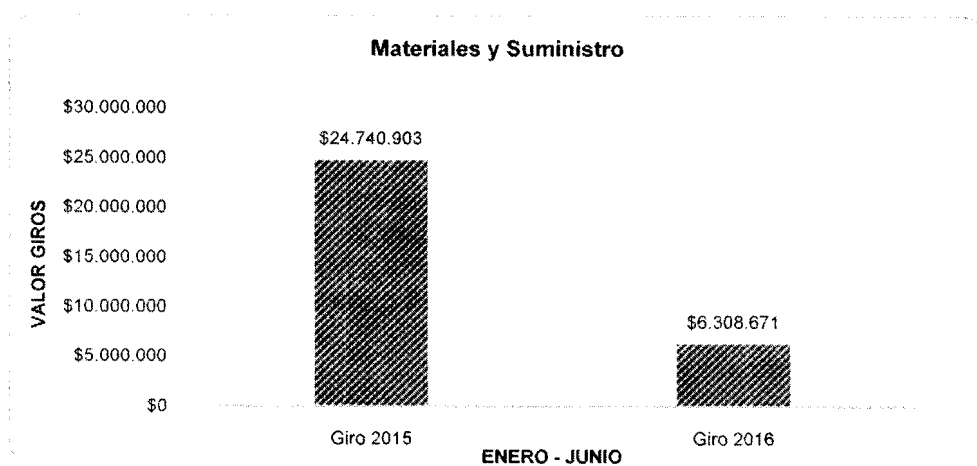
Nº CO236301 - Nº SP1231

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



8. Materiales y Suministros

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Materiales y Suministros	\$123.068.369	\$0	\$123.577.598	\$0		
Materiales y Suministros - Obligaciones por Pagar	\$42.176.284	\$24.740.903	\$27.513.982	\$6.308.671		
Total	\$165.244.653	\$24.740.903	\$151.091.580	\$6.308.671	-8,6%	-74,5%



En la apropiación de recursos se observa una disminución del 8,6% y en giros a junio una disminución del 74,5%, en la vigencia 2016 en comparación con la vigencia 2015.

9. Gastos de vehículos y combustible.

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Combustibles, lubricantes y llantas	\$25.000.000	\$0	\$25.000.000	\$5.677.619		
Combustibles, lubricantes y llantas - Obligaciones por Pagar	\$27.706.137	\$10.054.534	\$26.292.149	\$2.243.200		
Total	\$ 52.706.137	\$ 10.054.534	\$ 51.292.149	\$ 7.920.819	-2,7%	-21,2%



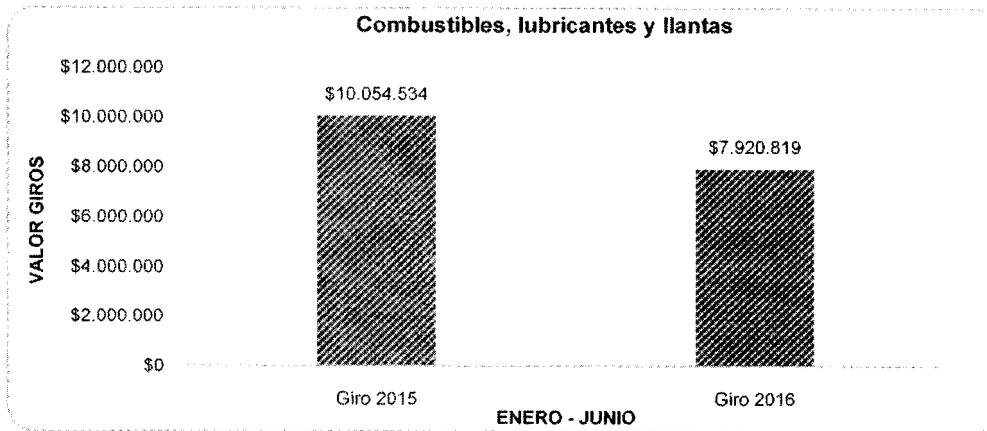
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710430253

Fecha: 02-08-2016

20163710430253

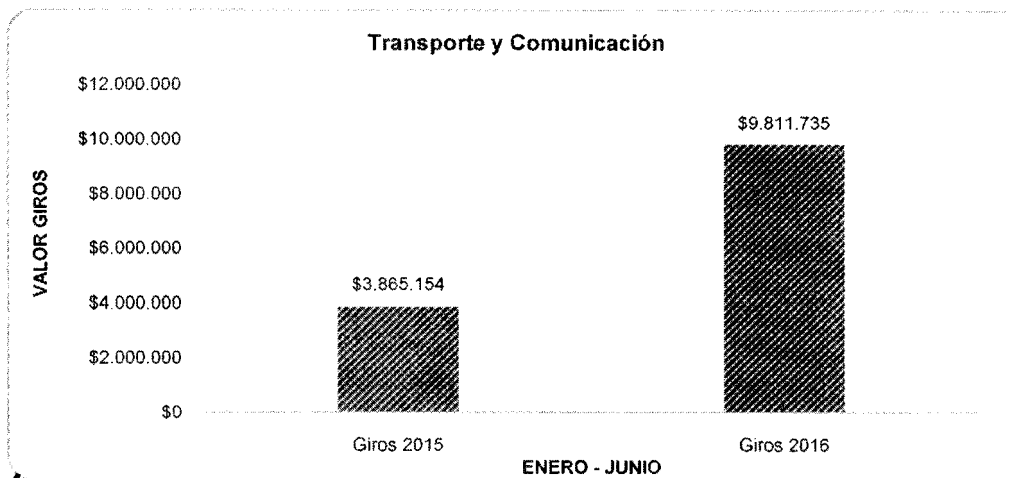


En cuanto a apropiación de recursos se observa una disminución del 2,7% y en giros a junio del 21,2%, para la vigencia 2016 comparada con la vigencia 2015.

El Fondo de Desarrollo Local informa que cuenta con tres vehículos, que se usan de acuerdo al cronograma de necesidades y para el control de combustible los vehículos cuentan con chip. Para el mantenimiento de vehículos se cuenta con un contrato, y el mantenimiento preventivo se hace previo requerimiento de los conductores asignados a cada vehículo.

10. Gastos Transporte y comunicación

Descripción	Apropiación disponible junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Transporte y Comunicación	\$ 11.000.000,00	\$ 2.228.882,00	\$ 14.590.000,00	\$ 1.467.904,00		
Transporte y Comunicación - Obligaciones por pagar	\$ 10.502.200,00	\$ 1.636.272,00	\$ 10.972.646,00	\$ 8.343.831,00		
Total	\$ 21.502.200	\$ 3.865.154	\$ 25.562.646	\$ 9.811.735	18,9%	153,9%



Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



Nº 00236304 - Nº GP1031

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710430253

Fecha: 02-08-2016

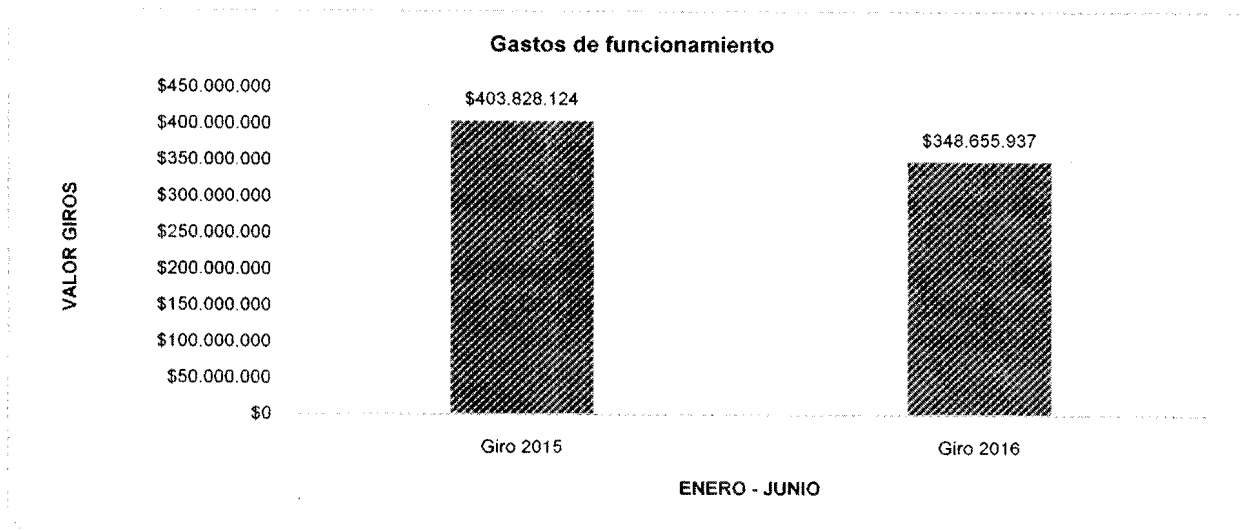
20163710430253

Se observa que este rubro tuvo un aumento en apropiación de recursos del 18,9% y aumento en giros del 153,9% en la vigencia 2016 con relación a la vigencia anterior.

El Fondo de Desarrollo Local informa que cuenta con dos líneas telefónicas móviles con cargo fijo.

11. Total gastos de funcionamiento.

Descripción	Apropiación disponible junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Gastos de funcionamiento	\$1.509.561.000	\$403.828.124	\$1.527.077.732	\$348.655.937	1,2%	-13,6%



Al comparar las vigencias 2016 - 2015, se encuentra una variación del 1,2% en apropiación de recursos y una disminución en giros del 13,6%. Es necesario que el Fondo de Desarrollo Local defina estrategias orientadas al cumplimiento de la Circular Conjunta 01 de 2016 en cuanto a las metas de ahorro global y reducción del gasto.

PLAN DE MEJORAMIENTO.

Como resultado de las anteriores auditorías de seguimiento se generó el plan de mejoramiento 414, en el cual se incluyeron hallazgos por falta de control en el gasto de fotocopias y telefonía móvil. Aunque se encontraron los soportes en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión, que evidencian la realización de las acciones planteadas, es importante se revise la efectividad de las mismas. Lo anterior, teniendo en cuenta que al revisar las cuentas de Impresos y Publicaciones y Transporte y Comunicaciones, se observan incrementos en los rubros presupuestales.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

CONCLUSIONES

- ❖ Del seguimiento efectuado, se concluye que la administración local aumentó el rubro del proyecto Fortalecimiento a la gestión administrativa y desarrollo local, Promoción Institucional, Impresos y Publicaciones, y Transporte y Comunicaciones, para la vigencia 2016 en relación con la vigencia 2015.
- ❖ Los rubros Promoción Institucional y Transporte y Comunicaciones presentan aumento en giros en la vigencia 2016, en comparación con la vigencia anterior.
- ❖ Los rubros del proyecto Fortalecimiento a la gestión administrativa y desarrollo local, servicios públicos, Impresos y Publicaciones, Materiales y Suministros, Combustibles, lubricantes y llantas, presenta una disminución en giros para la vigencia 2016, con relación a la vigencia 2015.
- ❖ Se observa que el rubro de vacaciones aumentó significativamente en la vigencia 2016 y el 24,2% del personal asignado al Fondo de Desarrollo Local tienen entre dos y tres periodos de vacaciones acumuladas.
- ❖ El rubro de horas extras disminuyó para la vigencia actual.
- ❖ Al verificar el rubro de Gastos de Funcionamiento, se observa que la apropiación de recursos aumentó y los giros disminuyeron, para la vigencia 2016, en comparación con la vigencia anterior.

RECOMENDACIONES

- Coordinar con la Subsecretaría de Asuntos Locales y demás áreas que se considere pertinente, para definir lineamientos frente a las medidas de austeridad del gasto, estableciendo metas que permitan medir eficientemente los resultados del Fondo de Desarrollo Local, con el fin de cumplir las normas y metas relacionadas con austeridad en los gastos de funcionamiento e inversión.
- Coordinar con las áreas responsables, la implementación de controles estandarizados a nivel de Fondos de Desarrollo Local donde se refleje, la ejecución y ahorro en cada uno de los rubros de gastos de funcionamiento con una periodicidad mensual.
- Clasificar los gastos tanto a nivel presupuestal como contable, de acuerdo a las definiciones de los rubros que se establezcan en el Decreto Distrital de Liquidación de Presupuesto.
- El Fondo de Desarrollo Local debe contemplar para el control en austeridad en el gasto las apropiaciones y ejecuciones tanto de la vigencia como las de obligaciones por pagar.
- Es importante se tenga en cuenta lo establecido en la Circular Conjunta número 01 de 2016 expedida por la secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Planeación con



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710430253

Fecha: 02-08-2016

20163710430253

asunto "Suspensión presupuestal del gasto para la vigencia fiscal 2016", en la cual se fija como meta de ahorro global y reducción del gasto del 20% del presupuesto total aprobado para la vigencia fiscal 2016.

- Es necesario que la Entidad implemente estrategias relacionadas con austeridad en la ejecución de los recursos, acorde con la Circular Conjunta 04 de 2016, emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría General.
- Realizar estrategias para la implementación y seguimiento de la Circular 20 de 2016, de la Secretaría General, relacionada con la adopción de medidas para el ahorro de energía eléctrica y agua en la Administración Distrital.
- Realizar la programación anual de vacaciones y verificar su cumplimiento. En cuanto a horas extras, tomar las medidas administrativas para su racionalización.

Cordialmente,


LILIANA MARÍA ACUÑA NOGUERA

Copia a: Subsecretario de Asuntos Locales y Desarrollo Ciudadano

Proyectó: Sandra Patricia Sánchez Flórez
Revisó: Miguel Ángel Moreno Porras
Aprobó: Liliana María Acuña Noguera

Edificio Liévano
Calle H No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



N° CO236301 - N° SP2121

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

